

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25996 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 987/2010 referente al deudor New Plastic Solutions, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de cinco días, a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa, y para los demás interesados el plazo de cinco días, se computará desde la última publicación de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 20 de julio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110059330-1